

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA**EL CONGRESO NACIONAL****CONSIDERANDO**

- Que el 9 de octubre de 1933, el colegio "CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA", del cantón Tosagua de la provincia de Manabí, celebra su XXV aniversario de vida institucional;
- Que durante su trayectoria educativa ha entregado decenas de generaciones fecundas en beneficio de la sociedad ecuatoriana;
- Que con mucha abnegación y sentido profesional los educadores del citado plantel han contribuido exitosamente al logro de los objetivos planteados en el sistema educativo nacional; y,
- En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales,

ACUERDA

Presentar al cuerpo directivo, docente y alumnado del Colegio "CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA", del cantón Tosagua, provincia de Manabí, la cálida felicitación del Congreso Nacional al conmemorar sus primeros VEINTICINCO años de vida.

Delegar en representación del Congreso Nacional, al señor Licenciado MOISES VELEZ CRUZATTY, Diputado Alterno de la provincia de Manabí, para que haga la entrega de la copia autógrafa del presente Acuerdo a las autoridades del Colegio "CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA".

Dado en Quito, a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y tres.

Samuel Bellettini Zedeño
Presidente del Congreso Nacional

Ab. Abdón Monroy Palau
Secretario del Congreso Nacional

RS/bt.